

POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

Para ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P. y ÁREA LIMPIA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A.S. E.S.P., a través de su Gerencia con la seguridad como factor predominante de todos los públicos objetivo que interactúan con ella, entendidos como funcionarios, contratistas, subcontratistas, proveedores, visitantes, comunidad, autoridades y partes interesadas, reconocen la importancia de la gestión de la seguridad vial en los desplazamientos terrestres laborales y en los trayectos en itinere para todos sus colaboradores en los diferentes centros de trabajo a nivel nacional.

Como marco de referencia de esta Política, la organización guiará sus actuaciones bajo un enfoque de sistema seguro mediante los siguientes principios:

1. Establecer estrategias que permitan acciones para mitigar la probabilidad en la materialización de siniestros viales.
2. Garantizar la gestión de personas, mediante procesos de selección, formación, capacitación, sensibilización y controles efectivos para mitigar las consecuencias de la exposición al riesgo vial.
3. Fortalecer las competencias en seguridad vial de nuestro personal, influenciando y promoviendo la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía.
4. Garantizar vehículos seguros puestos al servicio de la organización, a través de planes de mantenimiento y sus acciones de seguimiento.
5. Gestionar acciones para mitigar el riesgo producto del desplazamiento en rutas terrestres internas y externas de nuestro personal y nuestros bienes.
6. Atender oportunamente los siniestros viales en los que se vean involucrados los vehículos y las personas trabajadoras que desarrollan su actividad en nuestra organización, además de gestionar el debido proceso para su investigación.
7. Establecer la cero tolerancia ante el incumplimiento de las normas de tránsito y conductas indebidas en la vía, garantizando el monitoreo y la aplicación de los debidos procesos disciplinarios ante cualquier desviación que ponga en peligro la vida o los recursos de la organización.

Por lo anterior, la Alta Dirección de la organización en su compromiso con la seguridad vial, define esta política de gestión y se compromete a suministrar y garantizar los recursos para la planificación, implementación, seguimiento y mejora continua del PESV, en cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios presentes y futuros referidos a la seguridad vial, para contribuir a la toma de conciencia del personal, por el respeto a la vida y la seguridad integral de los colaboradores.

Colombia, 07 de septiembre de 2026

Ed.06



Guillermo Cerezo Omedes
Gerente General